

# El ICJCE cree que los plazos para trasponer la nueva ley de auditoría "no son razonables"

lainformacion.com

martes, 07/10/14 - 17:11

El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de **España** (ICJCE), Mario Alonso, considera que los plazos para trasponer la nueva ley de auditoría "no son razonables", al tiempo que ha destacado que la ley no se puede hacer sin contar con la opinión de los profesionales.

[MADRID](#), 7 (EUROPA PRESS)

El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Mario Alonso, considera que los plazos para trasponer la nueva ley de auditoría "no son razonables", al tiempo que ha destacado que la ley no se puede hacer sin contar con la opinión de los profesionales.

"Nos estamos jugando todos el futuro, tanto la profesión como España, porque los auditores somos los que damos confianza en la información empresarial, por eso creo que los plazos que se están manejando no son razonables", ha explicado durante la clausura del XXII Congreso Nacional de Auditoría celebrado en Palma de Mallorca.

A su juicio, la ley no se puede hacer sin contar con la opinión de los profesionales. "No se puede estar condicionado por posibles situaciones de malas prácticas, que no deben influir, para nada, en la trasposición de la misma, porque son casos aislados", ha señalado.

Por su parte, la presidenta del [Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas](#) (ICAC), Ana María Martínez-Pina, ha recalcado que los auditores de España no pueden quedar en desventaja respecto a los del resto de [la Unión Europea](#), por lo que serán "muy cuidadosos" a la hora de trasponer la ley.

Además, ha añadido que "el proceso de elaboración del borrador del anteproyecto ya está en marcha", por lo que entiende que "es un momento muy importante" para trabajar juntos. "El sector es el que nos plantea los problemas de la puesta en práctica de la normativa, por lo que es muy enriquecedor", ha dicho.

Finalmente, el presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España, Valentí Pich, ha señalado que hay que buscar una relación cooperativa de las dos corporaciones con el ICAC para que la nueva regulación permita hacer una traslación que favorezca el trabajo de los auditores y su labor de dar fiabilidad a la información financiera.